

2021-207 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior sustitución de poder. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 20 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
GARANTIA REAL 2021-0207

Téngase en cuenta la sustitución del poder que hace la abogada VIVIANES ADRIANA CAICEDO HERRERA de la sociedad endosataria CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, a la abogada DEISY VIVIANA GRANADOS HERRERA., a fin de que continúe la representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ